

Resumen de la escritura pri-  
vada entre D. Victor Lárcos L.  
y Rafael, Alberto, María y  
Carlos Lárcos L.

Fecha

31 de Agosto del 1901

- 1º Corresponden a D. Victor, la "El Chiquito" y "Moujas" por el tiempo q falta de arriendo
- Corresponden a los demás "Chichú", "Molino" y "Braecamonte", "las Viudas", "Caña de Guayaquil" y 2 terrenos más del distrito de Paján
- 2º D. Victor se compromete a no compra ni arrendar en forma alguna "Cartavio", "Chicamita", "Santa Rosa" ni "Kda Arriba".
- 3º Se reparten las aguas del Río que y virtientes y D. Victor se compromete a hacer limpiar su parte 1 vez al año.
- 4º D. Victor cede 10 riegos de agua, por \$400 al mes.
- 5º D. Victor da en arriendo "Las dos acequias" por \$500 al año, si el Molino y Braecamonte pueden regarse por la acequia de "Cartavio" o "Chichú".

AA-HCH-1.1

Co. 3

Do. 33

Fs. 2



6. Se reconoce la cláusula de Arbitraje del Contrato de Molienda  
7º. Se declara q todos se ratifican,  
que hay 2 ejemplares y q. las  
firmas son legalizadas.

